

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 799

Impreso el día 25 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 3 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Convenio** de Cooperación Académica celebrado entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de dicha provincia. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Villavicencio, Riccardo, Massó, Casañas y Soraire.** (6.665-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Villavicencio y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la decisión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán de sumarse a las unidades académicas que brindan educación superior en situación de encierro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Convenio de Cooperación Académica celebrado entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de dicha provincia, por el cual dicha casa de estudios se suma a las unidades académicas que brindan educación superior en situación de encierro.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Luana Volnovich. – Andrés E. Guzmán. – Lucas C. Incicco. – Mariana E. Morales.

– Claudio J. Poggi. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gilberto O. Alegre. – Mario D. Barletta. – Alicia I. Besada. – Alejandro C. A. Echegaray. – Francisco A. Furlan. – Josefina V. González. – Soledad Martínez. – María L. Masín. – Verónica E. Mercado. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – Carlos G. Rubín. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – María T. Villavicencio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Villavicencio y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la decisión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán de sumarse a las unidades académicas que brindan educación superior en situación de encierro, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede como proyecto de resolución.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito ante la decisión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán de sumarse a las unidades académicas que brindan educación superior, en situación de encierro.

María T. Villavicencio. – Juan F. Casañas. – Federico A. Massó. – José L. Riccardo. – Mirta A. Soraire.